

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	ACTA N° 0218-2024-MPS
-------------------------	-----------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el [ DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO ], a los [ CUATRO (04) ] días del mes de [ JULIO ] del año [ 2024 ], en el local de la [ SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO ], a las [ 08:30 ] horas, el Subgerente de Logística, designado mediante Resolución Gerencial N° 0014-2024-GM/MPS, de fecha 04 de enero del 2024], encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de [ ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-MPS - PRIMERA CONVOCATORIA ], cuyo objeto de convocatoria es [ CONTRATACIÓN SERRUCHO DE PODA CURVO DE MANO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE CAFÉS ORGÁNICO Y ESPECIALES EN EL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CUI N° 2466200 ], a fin de efectuar la APERTURA DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>									
Presidente	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;"><b>NO CORRESPONDE</b></td> <td style="width: 20%;">Titular</td> <td style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:			Suplente		
<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:							
	Suplente								
Primer Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;"><b>NO CORRESPONDE</b></td> <td style="width: 20%;">Titular</td> <td style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:			Suplente		
<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:							
	Suplente								
Segundo Miembro	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;"><b>NO CORRESPONDE</b></td> <td style="width: 20%;">Titular</td> <td style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td style="width: 40%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Suplente</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:			Suplente		
<b>NO CORRESPONDE</b>	Titular	Dependencia:							
	Suplente								

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes Proveedores:</p>	



N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	MURRUGARRA NUÑEZ LUIS EDGARDO	10094826051
2	ROJAS BRUNO ROSARIO MIRTHA	10200610852
3	CAPCHA YANCE ENRIQUE BARTOLOME	10418090214
4	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934
5	QUILLATUPA MUCHA YUDITH DEL PILAR	10458409957
6	TRUCIOS CARDENAS JOHANN OSMAR	10488790825
7	AGROSELVA PERENE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20486555665
8	STEEL NORT E.I.R.L.	20487736059
9	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20530897983
10	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
11	CORPORACION URETA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568630522
12	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELVA'IN E.I.R.L.	20568718454
13	JARDINERIA Y PAISAJISMO M & C S.A.C.	20600972953
14	"CORPORACION & INVERSIONES AGROECOLOGIA MUNDO VERDE E.I.R.L."	20605297324
15	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
16	DAKAMA IMPORT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DAKAMA IMPORT S.A.C.	20606816970
17	R & N LOGISTICA EMPRESARIAL S.A.C.	20607672513
18	GRUPO RESCATE PERU S.A.C.	20608128141
19	ANTAMI GOODS E.I.R.L.	20608213385
20	ZONA OBREROS S.A.C.	20608515217
21	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	20610504427

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>		
<p>En el día y horario señalado en las bases, el siguiente postor presento a través del SEACE su oferta electrónica:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO SELVA	2/07/2024	19:11:07
2	"CORPORACION & INVERSIONES AGROECOLOGIA MUNDO VERDE E.I.R.L."	2/07/2024	15:54:50

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas electrónicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	"CORPORACION & INVERSIONES AGROECOLOGIA MUNDO VERDE E.I.R.L."	<p>EL POSTOR MEDIANTE EL ANEXO N° 7 DECLARA CUMPLIR CON LAS CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE LA EXONERACIÓN DEL IGV. SIN EMBARGO, EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR CORRECTAMENTE EL ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTAN QUE ESTABLECE:</p> <p>(...) EL PRECIO DE LA OFERTA [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS, SEGUROS, TRANSPORTE, INSPECCIONES, PRUEBAS Y, DE SER EL CASO, LOS COSTOS LABORALES CONFORME A LA LEGISLACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL BIEN A CONTRATAR; EXCEPTO LA DE AQUELLOS POSTORES QUE GOCEN DE ALGUNA EXONERACIÓN LEGAL, NO INCLUIRÁN EN EL PRECIO DE SU OFERTA LOS TRIBUTOS RESPECTIVOS.</p> <p>POR LO TANTO, DE REVISADO EL ANEXO N° 06 PRECIO DE LA OFERTA, SE ADVIERTE QUE EL POSTOR NO INDICO QUE SU OFERTA SE ENCUENTRA EXONERADO DEL IGV, NO SIENDO PASIBLE A SUBSANACIÓN LA OMISIÓN DEL IMPUESTO EXONERADO DE LA OFERTA CONFORME AL ART. 60 DEL REGLAMENTO. POR TANTO, LA INFORMACIÓN DE AMBOS ANEXOS RESULTAN INCONGRUENTES, NO SIENDO POSIBLE DETERMINAR EL ALCANCE DE LA OFERTA SI INCLUYE TODOS LOS TRIBUTOS COMO LO DESCRIBE EL POSTOR O ÉSTE SE ENCUENTRE EXONERADO CONFORME DECLARA EN EL ANEXO N° 7.</p> <p>AL RESPECTO, EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES EN DIVERSAS RESOLUCIONES ESTABLECE: SUMILLA "(...) NO ES OBLIGACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE UNA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES, PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS OFERTAS EN VIRTUD A ELLAS, POR TANTO LA OFERTA ES NO ADMITIDA.</p>
1	CONSORCIO FRATERNIDAD	<p>EL POSTOR NO CUMPLE CON ACREDITAR CARTA DE GARANTIA COMERCIAL EMITIDO POR EL FABRICANTE O IMPORTADOR AUTORIZADO.</p> <p>LA MUESTRAS DEL POSTOR NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS SOLICITADAS POR EL AREA USUARIA, LAS CUALES SE ENCUENTRAN DETALLAS EN EL ACTA DE VERIFICACION DE MUESTRAS DEL COMITÉ DE VERIFICACION LA CUAL SE ADJUNTA A LA PRESENTE.</p> <p>POR LO TANTO, EL POSTOR PRESENTA INFROMACION CONTRARIA A LO DECLARADO EN EL ANEXO N° 03 DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. POR LO TANTO, EL OEC DECLARA NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR.</p>



**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

La evaluación de la muestra se detalla en el cuadro de Evaluación, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.

De acuerdo con la revisión efectuada a la documentación de presentación obligatoria, la siguiente oferta fue admitida por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SELVA	ÚNICO

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	CONSORCIO SELVA	86,400.00	97.96%

9.2	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>	
	No corresponde	

10	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES</b>			
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
	10.1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		CONSORCIO SELVA
		<b>FACTORES</b>		<b>PUNTAJES</b>
		PRECIO		60.00
		GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR		20.00
DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS		20.00		
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>100.00</b>		

11	<b>RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN</b>		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	<b>N° DE ORDEN DE PRELACIÓN</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIÓN</b>
	1	CONSORCIO SELVA	105.00
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.			

12	<b>CALIFICACIÓN</b>				
	Luego de culminada la evaluación, el SUB GERENTE DE LOGÍSTICA determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:				
	12.1	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1</b>		CONSORCIO SELVA	
		<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
		A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
<b>RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN</b>			<b>CALIFICA</b>		

13	<b>RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN</b>			
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el [ PRIMER ] lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
	<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</b>		
	1	CONSORCIO SELVA		
	DE SER EL CASO INCLUIR:			
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
<b>N°</b>	<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR</b>	<b>CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN</b>		
.-	.-	.-		

14	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
	El [ SUB GERENTE DE LOGÍSTICA ], da por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

15	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO C.P.C. GERMAN REGINALDO HUARCAYA SUB GERENTE DE LOGÍSTICA
	<b>NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>



ANEXO N° 01  
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-MPS - (PRIMERA CONVOCATORIA)

En el Capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas, se establece, lo siguiente:

**"CAPÍTULO IV  
FACTORES DE EVALUACIÓN**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (<b>Anexo N° 6</b>).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p style="text-align: right;"><b>[60] puntos</b></p>
<b>B. GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR<sup>1</sup></b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.</p> <p>(...)</p>	<p>Más de [12] hasta [18],[MESES]: <b>[10] puntos</b></p> <p>Más de [18] hasta [24],[MESES]: <b>[20] puntos</b></p>
<b>E. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS</b>	
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará en función a la cobertura de concesionarios y/o talleres autorizados con capacidad de suministro de repuestos que oferte el postor en [LA CIUDAD DE SATIPO], por un período de [01 AÑO].</p> <p>LOCALIDAD 1: [DISTRITO DE SATIPO] LOCALIDAD 2: [OTROS].</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada y licencia de funcionamiento.</p>	<p>[LOCALIDAD 1]: <b>[20]puntos</b></p> <p>[LOCALIDAD 2]: <b>[10]puntos</b></p>

<sup>1</sup> Este factor debe ser establecido teniendo en consideración la vida útil de los bienes a ser adquiridos.



Municipalidad Provincial  
de Satipo

**ANEXO N° 01  
CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-MPS - (PRIMERA CONVOCATORIA)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
PUNTAJE TOTAL	100 puntos <sup>2</sup>

Según lo anterior, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, determinando la evaluación y el orden de prelación, de la siguiente manera:

N°	POSTOR	PRECIO OFERTADO (S/)	FORMULA DE CALCULO	PUNTAJE
1	CONSORCIO SELVA	S/ 86,400.00 (No Incluye I.G.V.)	$P_i = \frac{S/ 86,400.00}{S/ 86,400.00} \times 60$	60.00

**Determinación de puntaje:**

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL		POSTOR CONSORCIO SELVA
A.	PRECIO	60.00
B.	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	20.00
C.	DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS	20.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100.00</b>

**Orden de prelación:**

POSTOR	PUNTAJE	BONIF. MYPE 5%	PUNTAJE + BONIF.	ORDEN DE PRELACION N
CONSORCIO SELVA	100.00	5.00	105.00	1

<sup>2</sup> Es la suma de los puntajes de todos los factores de evaluación.



Municipalidad Provincial  
de Satipo

**ANEXO N° 02  
CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 029-2024-MPS - (PRIMERA CONVOCATORIA)

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS**

De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.9. Calificación de ofertas, establece que: "La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.". Siendo esto así, se determina la calificación de las ofertas de la siguiente manera:

**Orden de prelación:**

POSTOR	PUNTAJE	BONIF. MYPE 5%	PUNTAJE + BONIF.	ORDEN DE PRELACIÓN
CONSORCIO SELVA	100.00	5.00	105.00	1

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR SEGÚN ORDEN DE PRELACIÓN
A.	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a [S/ 270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 SOLES)], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de [S/ 20,000.00 (VEINTE MIL CON 00/100 SOLES)], por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes [SERRUCHOS PARA AGRICULTURA EN GENERAL, TIJERAS DE PODAR DE UNA MANO Y TIJERAS DE PODAR DE DOS MANOS].</p> <p>(...)</p>	<p><b>CONSORCIO SELVA</b></p> <p>ACREDITA CORRECTAMENTE</p>
<b>SITUACIÓN</b>		<b>CALIFICA</b>



**ACTA DE VALIDACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE MUESTRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE PROCESO</b>	AS-029-2024-MPS- PRIMERA CONVOCATORIA
----------	--------------------------	---------------------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En el [ distrito de Satipo, provincia de Satipo ], a los [ cuatro (04) ] días del mes de [ julio ] del año [ 2024 ], en el local de la [ Subgerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Satipo ], a las [ 08:30 ] horas, el Subgerente de Logística CPC GERMAN REGINALDO HUARCAYA, encargado de la realización, conducción del proceso de selección AS-029-2024-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA, inicia la diligencia de validación de cumplimiento de muestras presentadas en el proceso de selección de propuestas para la CONTRATACIÓN SERRUCHO DE PODA CURVO DE MANO PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO DE CAFÉS ORGÁNICO Y ESPECIALES EN EL DISTRITO DE SATIPO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN, CUI N° 2466200, contando con los siguientes miembros que conforman la parte técnica del proyecto, da inicio a la etapa de verificación de la muestras:</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Coordinador de Proyecto	PILAR ETELVINA ALLCA HUAROC	DNI	40345955	Dependencia:	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO
Supervisor de Proyecto	EMIL EVANGELISTA MADUEÑO	DNI	44309015	Dependencia:	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO
Sub Gerente de Logística	GERMAN REGINALDO HUARCAYA	DNI	41013762	Dependencia:	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA

<b>4</b>	<b>PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS MUESTRAS</b>			
De acuerdo con las bases integradas del procedimiento de selección, el siguiente participante presentó su muestra a través de mesa de partes de la entidad en el día y horas señaladas:				
Nombre o razón social del postor ganador		Fecha	Hora	Reg. Mesa de Partes
CONSORCIO SELVA		2/07/2024	16:53:00	21143
"CORPORACIÓN & INVERSIONES AGROECOLOGIA MUNDO VERDE E.I.R.L."		2/07/2024	11:44:00	21066
CONSORCIO FRATERNIDAD		2/07/2024	17:31:00	21166

<b>5</b>	<b>PROCEDIMIENTO</b>
<p>En esta etapa se procede a realizar la verificación de la muestra presentada, en función a los parámetros establecidos en las bases integradas del proceso de selección, donde se indica que las muestras entregadas serán validadas mediante las siguientes pruebas a realizar:</p> <p>(i) los aspectos de las características y/o requisitos funcionales que serán verificados mediante la presentación de las muestras; (ii) la metodología que se utilizará (visual, tacto); (iii) los mecanismos o pruebas a los que serán sometidas las muestras para determinar el cumplimiento de las características y/o requisitos funcionales a través de instrumentos de medición; (iv) el número de muestras solicitadas y (v) el órgano que se encargará de realizar la evaluación de dichas muestras designado por la ENTIDAD.</p>	

<b>6</b>	<b>RESULTADOS</b>
Después de realizado la evaluación de la muestra según cuadro de Evaluación adjunto como parte de la presente Acta, se obtuvo el siguiente resultado:	
Nombre o razón social del postor ganador	Estado
CONSORCIO SELVA	CUMPLE
"CORPORACIÓN & INVERSIONES AGROECOLOGIA MUNDO VERDE E.I.R.L."	NO CUMPLE
CONSORCIO FRATERNIDAD	NO CUMPLE

<b>7</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
<p>La comisión de validación de cumplimiento de muestra, sobre la base de la evaluación establecida en el proceso previo para la selección de propuestas, concluye validar el cumplimiento de la muestras presentadas por el postor "CONSORCIO SELVA", ya que cumple con las características solicitadas por el área usuaria.</p> <p>Se da por concluida la diligencia, a las 10:00, para constancia de los actuados, los presentes suscriben el Acta, en dos ejemplares de igual contenido y valor legal.</p>	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE VERIFICACIÓN  COORDINADOR DEL PROYECTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE VERIFICACIÓN  SUPERVISOR DEL PROYECTO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO COMITÉ DE VERIFICACIÓN  C.P.C GERMAN REGINALDO HUARCAYA SUB GERENTE DE LOGÍSTICA
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN</b>		

## ANEXO N° 01

### RESULTADOS DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS A LA MUESTRAS PRESENTADAS:

#### Instrumentos de medición utilizados:

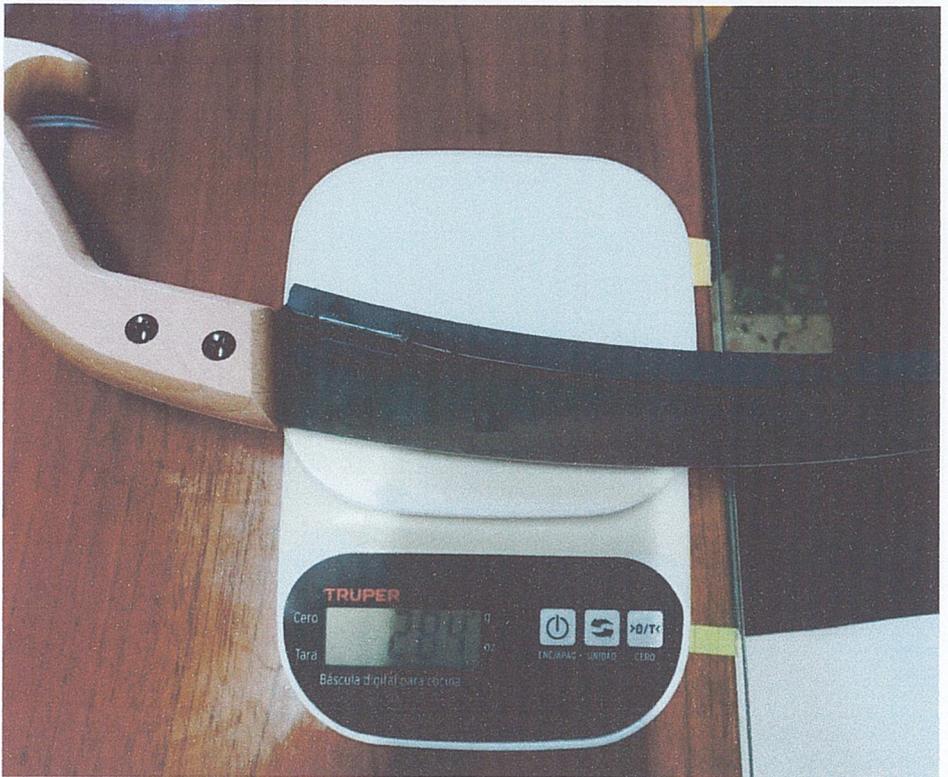
- Balanza
- Cinta métrica
- Calibrador Vernier

#### Resultados:

NOMBRE DEL POSTOR	<b>CONSORCIO SELVA</b>
<b>CANTIDAD DE MUESTRAS</b>	<b>CUMPLE</b> 
<b>MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>PESO</b>	<b>CUMPLE</b>

Handwritten blue marks on the left margin, including a checkmark and a signature.

Handwritten blue mark on the left margin, possibly a signature or initials.



9

	 <p data-bbox="438 712 1460 795">De las tres muestras presentadas se realizó la prueba de cada muestra presentada con la finalidad de llegar a un promedio la cual debe encontrarse dentro de lo solicitado por el área usuaria: Promedio obtenido de las muestras <b>280.33g</b>.</p>
<b>TACTO Y VISIÓN</b>	Luego de revisión ocular y tacto de la muestra presentada, se evidencia que cumple con las características y condiciones solicitadas por el área usuaria.

<b>NOMBRE DEL POSTOR</b>	<b>"CORPORACIÓN &amp; INVERSIONES AGROECOLOGIA MUNDO VERDE E.I.R.L."</b>
<b>CANTIDAD DE MUESTRAS</b>	<p data-bbox="906 1041 992 1064" style="text-align: center;">CUMPLE</p> 
<b>MEDIDAS</b>	<b>CUMPLE</b>

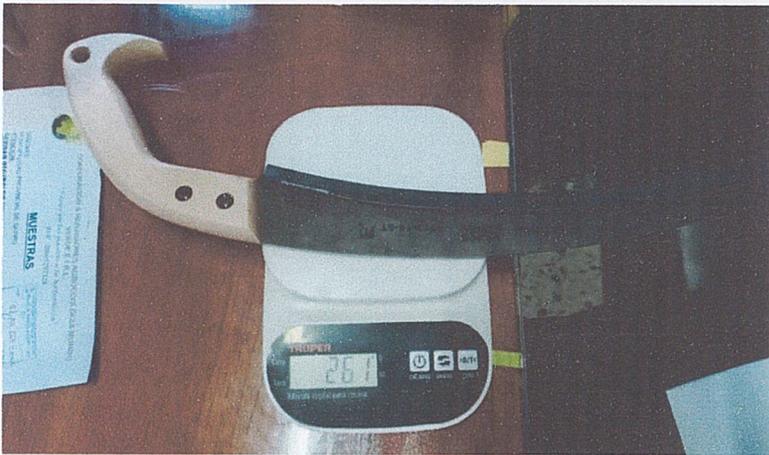
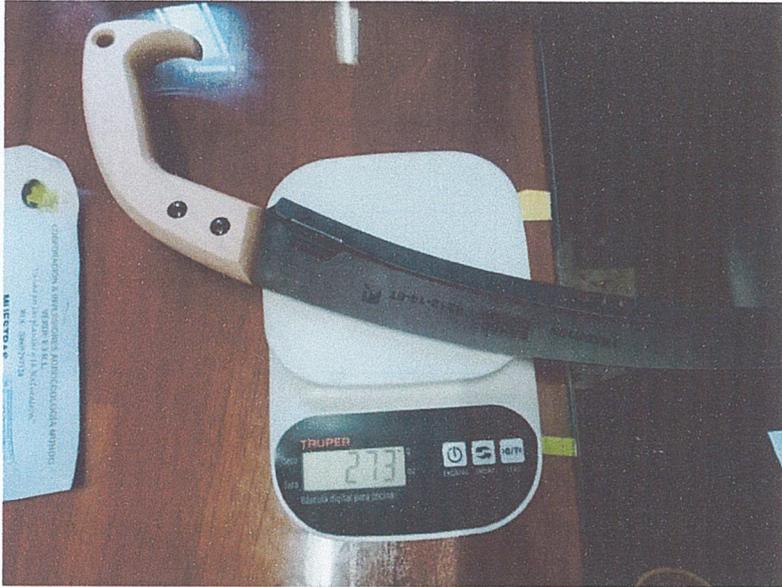
7  
d  
9

7  
d  
9

PESO

TACTO Y VISIÓN

NO CUMPLE

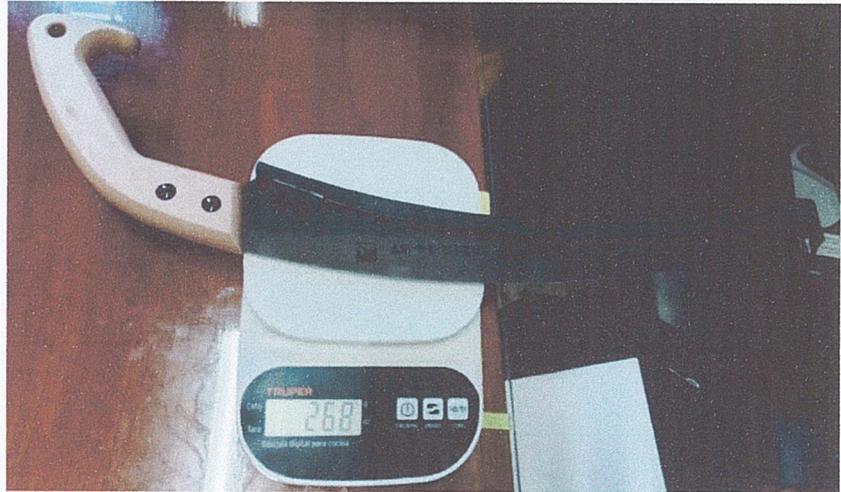
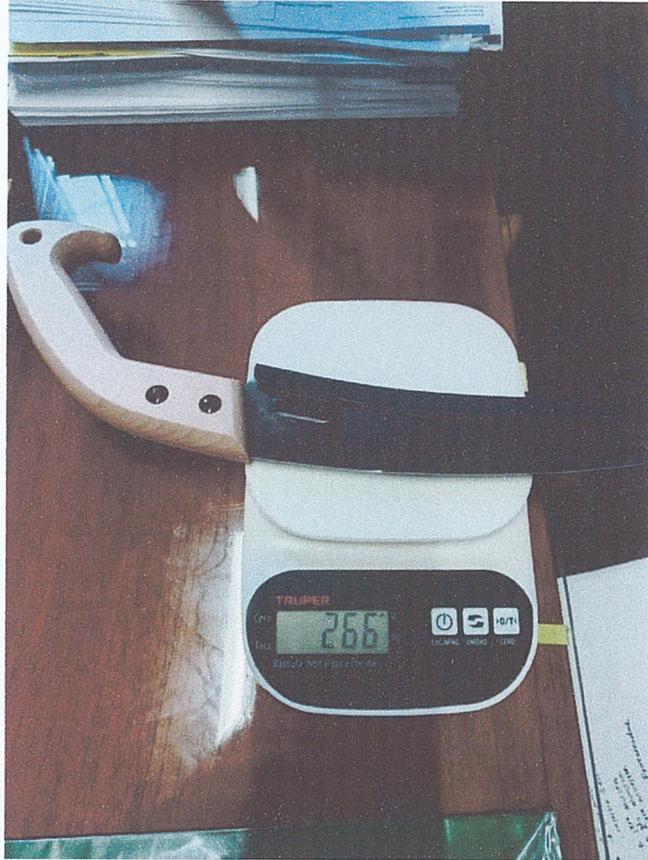


De las tres muestras presentadas se realizó la prueba de cada muestra presentada con la finalidad de llegar a un promedio la cual debe encontrarse dentro de lo solicitado por el área usuaria: Promedio obtenido de las muestras **265g.**

Luego de revisión ocular y tacto de la muestra presentada, se evidencia que cumple con las características y condiciones solicitadas por el área usuaria., sin embargo, las muestras presentadas no cumplen con el peso requerido en las especificaciones técnicas mínimas.

NOMBRE DEL POSTOR	CONSORCIO FRATERNIDAD
CANTIDAD DE MUESTRAS	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>  
MEDIDAS	<p style="text-align: center;">CUMPLE NO CUMPLE</p>
PESO	

f  
 d  
 g



De las tres muestras presentadas se realizó la prueba de cada muestra presentada con la finalidad de llegar a un promedio la cual debe encontrarse dentro de lo solicitado por el área usuaria: Promedio obtenido de las muestras **268g**.

**TACTO Y VISIÓN**

Luego de revisión ocular y tacto de la muestra presentada, se evidencia que cumple con las características y condiciones solicitadas por el área usuaria., sin embargo, las muestras presentadas no cumplen con el peso requerido en las especificaciones técnicas mínimas.

A  
✓  
9

Por lo tanto, luego de realizado la verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas de las muestras presentadas, por parte del comité de verificación integrado por el coordinador, supervisor como parte técnica del proyecto y del Sub Gerente de Logística, validan las muestras presentadas por el postor **CONSORCIO SELVA**, quien cumple con las características solicitadas en las especificaciones técnicas mínimas.

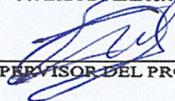
Cabe indicar que los postores podrán solicitar la devolución de las muestras presentadas, a partir del día siguiente del consentimiento de la buena pro.

No habiendo más puntos que tratar se encarga al representante del órgano encargado de las contrataciones continuar con la revisión y evaluación de la oferta del postor CONSORCIO SELVA, con la finalidad de terminar si corresponde otorgar la BUENA PRO del proceso de selección AS-029-2024-MPS-PRIMERA CONVOCATORIA.

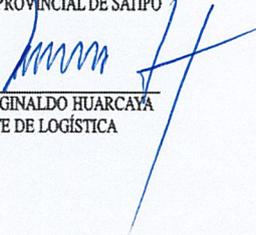
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE VERIFICACIÓN

  
COORDINADOR DEL PROYECTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO  
COMITÉ DE VERIFICACIÓN

  
SUPERVISOR DEL PROYECTO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

  
C.P.C GERMAN REGINALDO HUARCAYA  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA